

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0002167



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 2016-17-01-025-P002213.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL.

OTORGADA POR:

INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA

CUANTIA:

DE USD \$ 790.000,00
A USD \$ 2,926,626,00
AUMENTO. USD \$ 2,136,626.00

DI: 3 copias

A. E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Viernes veinte y uno (21) de Octubre del año dos mil diez y seis (2016), ante mí DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante y quien además concurre autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con la copia de la correspondiente acta de junta de fecha veinte y cinco de marzo de dos mil quince, que se

B

1 acompaña y forman parte del presente instrumento.- El compareciente
2 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
3 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
4 contratar y obligarse que la ejerce de la forma antes indicada, a quien
5 de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de
6 identidad, además expresamente autoriza se adjunte como habilitante
7 el documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional
8 de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
9 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
10 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
11 Judicatura; quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del
12 contrato que a celebrar procede en forma libre y voluntaria, me solicita
13 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación
14 se transcribe: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
15 públicas que reposa a su cargo, sírvase incorporar una en la que
16 conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la
17 compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
19 Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor JOHN
20 WILLIAM BAKKER VILLACRESES a nombre y representación de la
21 Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA en su calidad de
22 Gerente General y representante legal, conforme consta del
23 nombramiento que se agrega como documento habilitante y quien
24 además concurre autorizado por la Junta General Ordinaria Universal
25 de Accionistas de conformidad con la copia de la correspondiente acta
26 de junta de fecha veinte y cinco de marzo de dos mil quince, que se
27 acompaña y forman parte del presente instrumento. El compareciente
28 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000003



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 edad, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar
2 obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** DO
3 **PUNTO UNO.-** INCUBADORA NACIONAL C.A INCA, tiene
4 domicilio en Quito y se constituyó mediante escritura pública otorgada
5 ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, el dieciocho de noviembre
6 del mil novecientos sesenta y tres, la cual fue debidamente inscrita en
7 el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de noviembre
8 de mil novecientos sesenta y tres.- **DOS PUNTO DOS.-** El último acto
9 societario de la compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA fue
10 la Reforma y Codificación del Estatuto Social de la compañía mediante
11 Escritura Pública debidamente otorgada ante el Notario Vigésimo
12 Quinto del Cantón Quito el veinte de septiembre de dos mil trece y
13 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
14 veinte y nueve de noviembre de dos mil trece.- **DOS PUNTO TRES.-**
15 La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía
16 reunida el veinte y cinco de marzo de dos mil quince, según se
17 desprende de la correspondiente acta de junta que se agrega en
18 calidad de habilitante, resolvió aprobar por unanimidad la decisión de
19 aumentar el capital social de la compañía en **DOS MILLONES**
20 **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS**
21 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
22 **2,136,626.00).** Asimismo, se resolvió unánimemente autorizar la
23 emisión de nuevas acciones en los términos referidos en el acta de
24 junta con la correspondiente reforma del artículo cuarto y quinto del
25 Estatuto social, así como facultar al Representante Legal de la
26 compañía para que comparezca a la suscripción de la presente
27 escritura pública y para que negocie los valores que en fracciones
28 existan en la aportación que realizan en este aumento de capital y

R

1 delegando, a fin de que no exista la división de cada acción. -
2 **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** De conformidad
3 con la resolución adoptada en la Junta General Ordinaria y Universal
4 de Accionistas, el compareciente a nombre y representación de la
5 compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, según se detalla en
6 la cláusula anterior, aumenta el capital suscrito y pagado de la
7 compañía en **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL**
8 **SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS**
9 **UNIDOS DE AMERICA (USD 2,136,626.00)**, el mismo que es pagado
10 mediante capitalización de reservas tomando los fondos de la cuenta
11 patrimonial "Resultados acumulados provenientes de la adopción por
12 primera vez de las NIFF".- **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DEL**
13 **ESTATUTO SOCIAL.-** El representante legal de la compañía declara
14 que, en cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta
15 General de Accionistas se procede a reformar el artículo cuarto y
16 quinto del Estatuto Social de INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, de
17 conformidad con el tenor que consta en el Acta de Junta General de
18 Accionistas de la compañía reunida el veinte y cinco de marzo de dos
19 mil quince y que se acompaña a este instrumento.- **CLÁUSULA**
20 **QUINTA.- DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos y
21 para dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General
22 Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INCUBADORA
23 NACIONAL C.A. INCA de veinte y cinco de marzo de dos mil quince,
24 el señor John William Bakker Villacreses , en la calidad que
25 interviene, declara bajo juramento lo siguiente: A) que acreditan
26 la real y correcta integración del aumento de capital suscrito y
27 pagado descrita en la cláusula tercera del presente instrumento. B)
28 INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, no mantiene ninguna

0000004



El Presidente de la Junta sugiere el nombre del señor Vinicio Puentes como Comisario Principal y al señor Jorge Llumiquinga como Comisario Suplente de la Compañía.

La Junta General luego de varias deliberaciones, resuelve unanimidad nombrar como comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2015 a las siguientes personas:

Comisario Principal: Vinicio Puentes.

Comisario-Suplente: Jorge Llumiquinga.

El Presidente de la Junta-Solicita al Secretario, que dé lectura al quinto punto del orden del día:

6. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

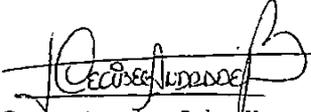
El Presidente de la Junta, presentó a los señores Accionistas, la propuesta de continuar contratando los servicios de la compañía Pricewaterhouse Coopers Ecuador Cia. Ltda. como Auditor Externo.

Los accionistas acuerdan de manera unánime nombrar a la compañía Pricewaterhouse Coopers Ecuador Cia. Ltda. Como Auditores Externos para el ejercicio económico 2015.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30.


Presidente Ad-Hoc
Luis Bakker Villacreses


Secretario Ad-Hoc
Cecibel Andrade


El Accionista
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA
Representada por Luis Gerardo Bakker Villacreses

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÈSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

FACTURA NRO. 001-002-000014044.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

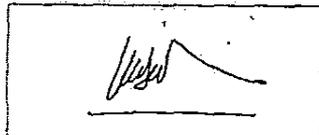
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000006



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704925864

Nombres del ciudadano: BAKKER VILLACRESES JOHN WILSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ZOOTECNICO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: PONCE LAVALLE MARIA GLORIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: BAKKER LUIS

Nombres de la madre: VILLACRESES JOSEFINA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

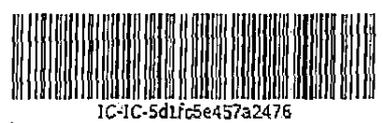
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.21 10:33:33 -05'00' COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CEDULACIÓN



CÓDIGO DE CIUDADANÍA

170492583-4

AL SEÑOR Y SEÑORA
BAKKER VILLACRESES
JOHN WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA GLORIA
PONCE LAVALLE

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ZOOTECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BAKKER LUIS J

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VILLACRESES JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-03-09

V4343V2242

0010264108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0158

1704925864

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

SANTO DOMINGO
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento representado ante mi
Quito, 21 de febrero de 2014

DR. FELIPE VILLALBA DE DAVALOS
NOTARIO



6

0000007

620



Quito, 20 de septiembre de 2013

Señor
John William Bakker Villacreses
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, en reunión mantenida el día 4 de Septiembre del 2013, resolvió designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de **INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA**.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el artículo Trigésimo Noveno del Estatuto Social.

La compañía **INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero, Doctor Cristóbal Salgado, con fecha 18 de noviembre de 1963, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 234, Tomo 94, el 27 de noviembre de 1963; sus estatutos fueron reformados y codificados según escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del Cantón Quito con fecha 26 de enero de 1994, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 8 de abril de 1994.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente.


LUIS BAKKER GUERRA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.I. 170255068-0

Hoy día 20 de septiembre de 2013, en la ciudad Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


JOHN WILLIAM BAKKER VILLAGRESES
C.C. 170492586-4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 49218

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	37137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15763
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/09/2013
FECHA ACEPTACION:	20/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704438637	BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 234 DEL 27/11/1963 NOTARIA 1. DEL 18/11/1963.- CODIF Y RE: RM # 736 DEL 08/04/1994 NOTARIA 28 (I) DEL 26/01/1994.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

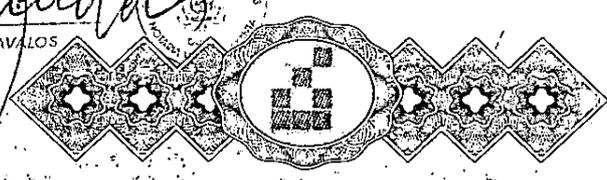
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito, el 21 de octubre de 2013.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





0000008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790007782001
RAZON SOCIAL: INCUBADORA NACIONAL CA INCA
NOMBRE COMERCIAL: INCA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BAKKER VILLACRECES JOHN WILLIAM
CONTADOR: MORALES ACURIO NELSON JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/11/1963 **FEC. CONSTITUCION:** 27/11/1963
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CRIA DE AVES PARA PRODUCCION DE CARNES Y HUEVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: NARANJOS Número: N44-15 Intersección: AV. DE LOS GRANADOS Edificio: INVERNA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A PROAUTO Telefono Trabajo: 023976400 Fax: 023976400 Email: oguachama@proinca.com Apartado Postal: 649

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: ZONA DE PICHINCHA

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EFG050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 17/07/2015 11:22:32



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790007782001
RAZON SOCIAL: INCUBADORA NACIONAL CA INCA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/11/1963
NOMBRE COMERCIAL: INCA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
CRIA DE AVES PARA PRODUCCION DE CARNES Y HUEVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: NARANJOS Número: N44-15 Intersección: AV. DE LOS GRANADOS Referencia: JUNTO A PROAUTO Edificio: INVERNA Oficina: PB Telefono Trabajo: 023976400 Fax: 023976400 Email: ogibachamin@pronaca.com Apartado Postal: 649

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 27/11/1963
NOMBRE COMERCIAL: INCA C.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
CRIA DE AVES PARA PRODUCCION DE CARNES Y HUEVOS

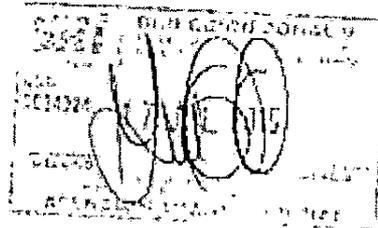
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO SIMON BOLIVAR Telefono Trabajo: 2263651 Telefono Trabajo: 042292256 Telefono Trabajo: 2441588

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Oficio,

21 OCT 2015

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 9º Código Tributario, Art. 9º Ley del RUC y Art. 9º Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFG0050512 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 17/07/2015 11:22:32

0000009



INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de Marzo de dos mil Quince, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Los Naranjos N44-15 y Avenida de Los Granados.

Actúa como presidente el señor Luis Bakker Guerra, Presidente del Directorio y declara abierto el acto y ordena que por Secretaría se verifiquen los accionistas concurrentes, resultando que asisten los siguientes:

NOMBRE DE ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	1.975.000	USD \$0.40	USD \$ 790,000	100%
TOTAL	1.975.000	USD \$0.40	USD \$ 790,000	100%

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora Cecibel Andrade quien por disposición del señor Presidente da lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de: Administradores, Comisario, y Auditores Externos del ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2014.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.
4. Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital y reforma respectiva del Estatuto Social.
5. Nombramiento de Comisarios para el Ejercicio Económico 2015.
6. Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2015.

La Junta aprobó de manera unánime el orden del día y con lo cual el señor Presidente declara válidamente instalada y ordena que por secretaría se pase a tratar y se de lectura, al primer punto del orden del día.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE: ADMINISTRADORES, COMISARIO, Y AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Se sometió a consideración de la Junta General de Accionistas el informe anual de labores del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

De la misma manera, se da lectura a los informes del Directorio, Comisario y Auditores Externos correspondientes al período previamente indicado. Se aclaró que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Finalizada la presentación y lectura de los informes se dio paso a preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Gerente General aclara varios temas y puntos sobre los informes y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General luego de examinar los informes de los Administradores, del Comisario y de los Auditores Externos los aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Se sometió a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros de la Compañía. Para el efecto, dio lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014. Se aclaró que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados se dio paso a las preguntas formuladas por los Asistentes. En relación a las preguntas, el señor Gerente General aclara algunos puntos del Balance General y el Estado de Resultados y tras breve discusión se entra a votación.



La Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014, aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Se han alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico del año 2014, obteniéndose como utilidades la suma de USD \$1'542,133.99.

Luego de deliberar la Junta General resuelve por unanimidad no distribuir a los accionistas los dividendos obtenidos por el ejercicio económico 2014.

El Presidente de la Junta Solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA RESPECTIVA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El señor Presidente de la Junta, como consecuencia del acuerdo adoptado por los señores accionistas en el punto tercero de la presente acta, a fin de conocer y aprobar el aumento de capital invita al Gerente General a explicar el detalle de las partidas que se pretende capitalizar.

Toma la palabra el señor Gerente General y propone un aumento de capital de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2,136,626), tomando los fondos de las siguientes partidas:

A) Capitalizaciones de utilidades del ejercicio 2013	USD\$ 0.00
B) Reserva Legal	USD\$ 0.00
C) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIFF	USD\$ 2,136,626
(a+b+c) Total aumento de capital	USD \$ 2,136,626

Este aumento se hace en los términos del Art. 183, numerales 2 y 3 de la Ley de Compañías. Se considera para el aumento de capital el porcentaje actual de participación de cada accionista en el capital de la Compañía.

El accionista conviene, de ser el caso, negociar los valores que en fracciones existan en la aportación que realizan en este aumento de

capital, a fin de que no exista la división de cada acción que tiene un valor nominal de USD\$ 0.40 cada una.

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

- a. **APROBAR**, el aumento de capital de la compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA en DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2,136,626) conforme al Art. 183 numerales 2 y 3 de la Ley de Compañías, en consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía será de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2,926,626).

La Junta General, también, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos, en los términos siguientes:

El artículo cuarto dirá en adelante: "El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2,926,626) dividido en *SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO* acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR (USD 0.40) cada una".

El artículo quinto dirá en adelante: "Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la *SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO* pudiendo un mismo título representar varias acciones".

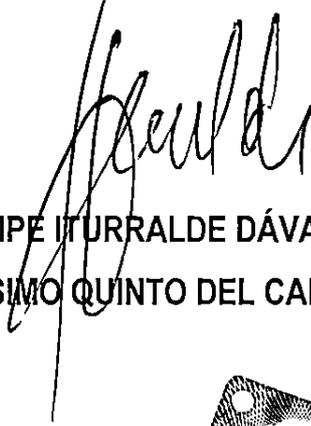
- b. **APROBAR** el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la Compañía INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA.
- c. **AUTORIZAR** al Representante Legal de la INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y su codificación y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así también se le autoriza para que negocie los valores que en fracciones existan en la aportación que realizan en este aumento de capital y delegando, para tal propósito, a los administradores, a fin de que no exista la división de cada acción.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al Quinto punto del orden del día:

5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

000011

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** otorgado por **INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA**; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





0000312



Factura: 001-004-000031850

20161701001002055

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001002055



MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:53)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-1963
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES				OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Nº IDENTIFICACIÓN		
PAILLACHO DIAZ SIMON BOLIVAR		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1709430738		
A FAVOR DE							
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Nº IDENTIFICACIÓN		

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000013



RAZON: Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía Anónima INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, celebrada en esta notaría, el dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.-

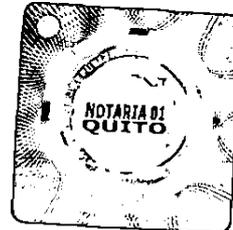
Quito, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 73424



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5216
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704925864	BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /21/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 234 TOMO 94 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/11/1963.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

